



FUNDACIÓN CASA VIEJA - CAJICÁ
Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 000648 de Junio de 1999

NIT. 860.051.805-0

COMUNICADO N° 6

Febrero 13 de 2025

Señores Padres de Familia

Reciban un cordial saludo.

El día de hoy se tuvo una reunión con los conductores que hacen ruta escolar al colegio. Les comparto algunos de los aspectos que se trataron y los compromisos que se adquirieron:

- Todas las rutas deben llegar con tiempo
- Parquear de manera adecuada, siempre en posición de salida
- No demorar para dejar o recoger a los estudiantes
- Cuando utilicen el puente, pasarlos cogidos de la mano y organizados, evitando que los niños transiten solos, que corran por el puente o que jueguen, debido a que se pueden caer o botar cosas a la carretera generando un alto riesgo de accidente.
- Los carros que ingresan por uno o dos estudiantes nada más, lo harán a las 2:00 p.m. y los que hacen rutas con tres o más estudiantes debe ingresar antes de las 1:45 p.m. y estar listos en posición de salida para evacuar a partir de las 1:50 p.m.
SI POR ALGUN MOTIVO NO PUEDEN INGRESAR ANTES DE LA 1:45, SE DEBE ESPERAR HASTA DESPUES DE LAS 2:00 PARA INGRESAR.
- Como conductores de transporte de niños, se debe asumir la responsabilidad que se requiere y no dejar ingresar o salir corriendo a los niños ni tampoco enviarlos solos, esto se llama corresponsabilidad con la institución y las familias.
- Por último, son ustedes los conductores y monitores los responsables de todas las situaciones que se presenten dentro de cada ruta y darles el debido proceso.

Compromisos

- ✚ Abrir la puerta en la mañana a las **6:35 a.m.** a partir del lunes 17. Para que las rutas puedan cumplir, se deben tener los niños listos 5 minutos antes.



FUNDACIÓN CASA VIEJA - CAJICÁ
Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 000648 de Junio de 1999

- ✚ A partir del lunes 17 de febrero ingresarán rutas escolares 1:45 p.m. y estarán listas en posición de salida para evacuar 1:50 p.m.
- ✚ Acatar las recomendaciones de la institución
- ✚ Subir la documentación a la plataforma antes del 26 de febrero. Para que los conductores de sus rutas escolares logren subir la información, es necesario que ustedes les colaboren diligenciando el documento de exención de responsabilidades y se lo envíe a su respectiva ruta:
Este documento se lo compartirá cada conductor de ruta.

Proposiciones y varios

- Estos ajustes estarán a prueba durante un mes y luego se evaluará para analizar si han cumplido con los objetivos y de ser necesario se replanteará.

Por último: Los acudientes que ingresan por los niños a pie, en bicicleta o moto, lo deben hacer hasta las 2.00 p.m., después de haber evacuado las rutas escolares.

Agradezco la atención prestada a la presente y espero de la colaboración de todos.

Att:

GLORIA ESPERANZA GUZMAN

DIRECTORA